

La correspondencia literaria se dirigirá al Director, calle Ramos del Manzano número 42. La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al Administrador, Plazuela del Corriño, número 28.

NUMERO SUELTO 5 CTS.

El Adelanto

DIARIO POLÍTICO DE SALAMANCA

DIRECCION Y REDACCION, TELEFONO NUM. 67.—ADMINISTRACION, TELEFONO NUM. 68

En Salamanca, un mes. 1'25 ptas
Fuera de idem, un trimestre. . . 4'50 »

Anuncios y otros insertos, precios convencionales. No se devuelven los originales.

PAGO ANTICIPADO

NUMERO ATRASADO 10 CTS.

EPOCA 2.^a

Miércoles 5 de Marzo de 1902

Año XVIII--Núm. 5253

ATENEO SALMANTINO

Colegio de niños de 1.^o y 2.^o enseñanza de DON MANUEL DURAN

Ha dado principio en este Centro de enseñanzas, la preparación de alumnos para los exámenes de fines de curso, tanto de asignaturas sueltas como de los ejercicios para el grado de Bachiller.

HONORARIOS.—Primera enseñanza

Escuela de párvulos y elemental, 3 pesetas mensuales.—Escuela superior, 6 pesetas mensuales.

Segunda enseñanza

Por una asignatura, 10 pesetas mensuales.—Por dos asignaturas, 15 pesetas mensuales.—Por tres asignaturas, 20 pesetas mensuales.

Grado de Bachiller

Preparación de todas las asignaturas que constituyen el ejercicio de letras, 25 pesetas mensuales.—Preparación de todas las asignaturas de las Ciencias, 25 pesetas mensuales.

Plaza de Colón, núm. 1, Salamanca

ALMACEN DE MADERAS

CERRAJERIA, SAL, CARBONES MINERALES, COK Y BREZO Y VENTA DE OBRAS DE CALDERERIA CAMBIOS Y COMPOSTURAS de Francisco Peix

Puerta de Zamora (Carretera de Ledesma)

Este importante almacén está abierto al público desde el día 1.^o de Marzo, en el cual encontrarán inmenso surtido en todos los artículos a que se dedica, los cuales se hallan recomendados por sí solos, tanto por la calidad como por el precio, no dudando han de convenir a cuantos necesitan servirse de ellos.

Afuera de la Puerta de Zamora

80—13 (Carretera de Ledesma)

EMIGRACION

SAN PABLO (BRASIL)

PASAJES GRATIS

para familias de agricultores, a las que se conceden: casa, alimentación; terrenos, semillas, ganados, aperos de labranza y todo lo necesario para vivir con desahogo, completamente gratis hasta recoger las primeras cosechas.

Facilita pasajes para los puertos de Buenos Aires, Montevideo, Perú, Chile, Méjico, Puerto Rico y Habana (con rebajas de precios a familias).

Dirigirse con sellos para contestar, al exclusivo Agente en esta región, DON CANDIDO DALAMA, Villar de Peralonso (provincia de Salamanca).

M. CARDENAS

Establecimiento y taller de construcción de Sillero y Guarnicionero

15, San Pablo, 15

Gran surtido en monturas y bridas de todas clases, bocados, estribos y espuelas, lujas y látigos. Inmenso surtido en cepillería, gamuzas y esponjas para la limpieza de carruajes y caballos.

Surtido completo en artículo de viaje y caza. Maletas desde cuatro pesetas en adelante, baules mundos y cajas de viaje. Especialidad en guarniciones para toda clase de carruajes.

15, San Pablo, 15

EL ADELANTO es el diario de mayor circulación de la provincia

El nuevo puente

Pronto será sacado a subasta el nuevo puente que ha de construirse sobre el Tormes en esta ciudad.

La importancia de la obra es grande, como lo demuestra el presupuesto de la misma, que pasa de ochocientas mil pesetas y su utilidad es indiscutible, pues el viejo puente de piedra, estrecho en demasía, y por lo mismo insuficiente para el movimiento de la población y para el tráfico, ofrece un constante peligro para cuantos por él transitan, sobre todo en los días en que en las afueras hay feria de ganados.

El puente nuevo será, pues, una mejora grande para Salamanca, y los trabajos de construcción del mismo darán, por mucho tiempo, ocupación a los obreros salmantinos, que bien la necesitan.

Pero aún pudieran obtenerse otras ventajas nada despreciables.

Trátase de una obra pública cuyo presupuesto de coste se eleva casi a un millón de pesetas, y es de presumir que quien haya de encargarse de su ejecución, obtenga, al terminarla, como de ordinario acontece, una respetable ganancia.

¿Deben dejar los industriales de Salamanca, los hombres de negocios, los que disponen de capital, que esa ganancia, que pudiera quedar entre nosotros, se la lleve algún contratista extraño a la localidad?

No se nos oculta que la empresa es, por su importancia, superior a las fuerzas de un particular; mas para estos casos está la asociación, que, en el presente, podría y debería intentarse entre salmantinos.

No sería esta la primera vez que se han asociado capitales de la localidad para un fin análogo, y eso que no se trataba de una obra local.

Y como entonces el éxito coronó sus esfuerzos, bien pueden arriesgarse en otro nuevo intento.

Medítenlo; estudien el presupuesto y pliego de condiciones; formen pronto una sociedad, y acuda ésta a la subasta; que si son salmantinos los que se quedan con ella, más provecho sacará Salamanca de la nueva obra.

UNA EXPOSICION

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda:

Haciendo uso de la autorización que nos fué otorgada por los representantes de los organismos agrícolas, industriales y mercantiles, de algunas Corporaciones provinciales y Ayuntamientos de la región castellana, que asistieron al meeting celebrado en la ciudad de Palencia el 16 de los corrientes, y en nombre también de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, eleva-

mos a V. E. esta Exposición a fin de demostrar los perjuicios que traería a la producción el establecimiento de las Zonas neutras, teniendo la seguridad de que V. E., con el superior criterio que le distingue, comprenderá la justicia de la causa que defendemos, y, por lo tanto, habrá de colocarse al lado nuestro en cuestión tan importante.

Hacemos constar, en primer término, que al tomar la resolución de oponernos al establecimiento de las Zonas neutras, nos hemos inspirado solamente en el bien general, descartando particularismos siempre perjudiciales y prejuicios que originan en toda ocasión parcialidad en el estudio de los asuntos y que de ninguna manera deben tenerse cuando se trata de medidas que afectan a los intereses públicos.

Teniendo noticia el Consejo de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, que se pretendía por algunos fabricantes de Barcelona conseguir la creación de una Zona neutral, se dedicó a estudiar la conveniencia o inconveniencia de esta pretensión, en relación con los intereses de la Agricultura, y después de maduro examen y de un estudio imparcial sobre el asunto, obtuvo el convencimiento de que la implantación de las Zonas neutras habría de perjudicar a la producción y a la industria castellanas. Por eso hubo de resolverse a dar la voz de alarma a los agricultores industriales y comerciantes de la región, y preciso es confesar que tuvo el Consejo de la Federación la satisfacción grande de ver perfecta unanimidad de pareceres sobre esta cuestión y que todos los que intervinieron con su palabra en la reunión de Palencia, pensaban lo mismo que nosotros, esto es, que el establecimiento de la Zona neutral acarrearía un grave desequilibrio en la producción castellana.

Así lo entienden también otras Asociaciones agrícolas e industriales que pertenecen a otras regiones, y si mal no recordamos, algunas de ellas como la Liga Triguera de Aragón, han acudido a V. E. exponiendo análogas consideraciones a las por nosotros presentadas.

Las zonas neutras, para nosotros, son las admisiones temporales disfrazadas, y cubiertas con el aparente manto de la protección a la industria, significan un gran perjuicio para la industria nacional, como ha hecho notar con acierto la Asociación General de Harineros Españoles, y si graves eran las admisiones temporales para los intereses de la Agricultura, según hicimos constar en una solicitud que dirigimos a V. E. en 7 de Mayo último, es posible que lo fueran más las Zonas neutras, que a algunos industriales solicitan.

Suponen las zonas neutras un privilegio para aquellas poblaciones que ocupan una situación geográfica, que por sí sola es suficiente para el mayor desarrollo de la industria y el comercio, y aún no contentas con esta superior ventaja natural, pretenden las otorgue el Gobierno medidas que, si indudablemente habrían de contribuir a su prosperidad y engrandecimiento, no es menos exacto que estos privilegios redundarían en perjuicio de la agricultura castellana, y de la industria del interior.

Al ser la Zona neutral un territorio inerte al efecto de la recaudación, en donde la acción fiscalizadora puede decirse que no se ejerce, hay motivos para suponer que el contrabando se hiciera, por lo mismo que no sería posible la vigilancia necesaria para impedirlo; pero si de hecho no existía, indudablemente es que con las zonas neutras hay más probabilidades para que aquél tenga lugar, y nos basta esta mayor probabilidad, para entrever un peligro para la producción y agricultura de Castilla, que es necesario evitar, por lo mismo que ésta es acreedora a una oportuna protección, si ha de poder resistir la competencia extranjera y dominar la crisis que actualmente atraviesa.

Pero aun suponiendo que este peligro del contrabando no existiera, la agricultura castellana tendría un grave perjuicio en sus intereses, al perder el mercado en Catalu-

ña, puesto que, implantada la zona neutral, las fábricas molerían trigos extranjeros y no consumirían los nuestros, con lo cual es seguro que los cereales alcanzarían un precio no remunerador.

No hay que pensar en que por medio de la Zona neutral; se conquistarían mercados extranjeros, esto es un sueño y repetidas veces se ha demostrado que no es posible conseguirlo; lo que si nos traería tal medida, sería la concurrencia extranjera, puesto que es fácil que vinieran a establecerse industrias en el territorio en ella comprendido, y dado el mayor desarrollo de la industria en otras naciones, nos absorbería a la española y quién sabe si en el orden económico llegaríamos a ser feudatarios del extranjero.

No es argumento en favor del establecimiento de las Zonas, que existan en el extranjero, porque aparte de los impugnadores que tienen donde están establecidas, no se puede juzgar por comparación una institución, cuando las condiciones sociales é históricas de las naciones son siempre tan distintas y por consiguiente, no es razón suficiente el que en algún Estado haya, para decir que debe haberlas en todos.

Al impugnar la Federación Agrícola Castellana la creación de las Zonas neutras, no es por el pesar del bien ajeno, ni por odios ni apasionamientos contra región alguna, puesto que todas son hermanas, sino que lo hace por entender que se trata de conseguir un odioso privilegio y una exacción que nada tiene de honrosa, ya que como hemos demostrado y se demostró cumplidamente en el meeting de Palencia, la agricultura y producción castellana no podría vivir en las actuales circunstancias, si el precio de sus cereales fuera menor que en el presente alcanzan.

En virtud de estas consideraciones, suplicamos a V. E. que, haciéndose cargo de las razones por nosotros apuntadas, fiel reflejo del pensamiento de todo el país agrícola, se sirva dar cuenta al Gobierno de S. M. de esta pretensión y resolver de conformidad a lo anteriormente expuesto, no autorizando la implantación de las Zonas neutras, con lo cual prestará un gran servicio a los intereses generales de la Nación.

Valladolid 26 de Febrero de 1902.

Por acuerdo del Consejo Regional de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja.

El presidente, CALIXTO VALVERDE.
El Secretario, JOAQUIN A. DEL MANZANO.

CARTA DE MADRID

Marzo 4.

Sesión del Senado

La declara abierta el señor Montero Ríos a las cuatro.

Se aprueba el acta de la anterior.

El marqués del Moral de Calatrava pregunta al ministro de Hacienda si está conforme con un sueldo que publica La Epoca sobre emisión de amortizable, antes del 31 de Marzo, para recoger obligaciones del Tesoro.

La emisión sería de 125 millones al tipo 92.

El ministro le contesta que él no se hace solidario de las noticias de la prensa y mucho menos de la de oposición.

El señor Bonet recomienda un crédito para el material de clínicas en Barcelona.

Considera deficientes los presupuestos de instrucción.

El conde de Romanones le contesta manifestándole que la penuria del Tesoro y las cargas que agobian a los contribuyentes, son las causas de tal miseria.

En los mismos términos le contesta el señor Urzáiz.

El marqués de Perijá solicita algunos documentos.

El señor Loygorri repite las defensas sobre el libre cultivo del tabaco.

El señor Urzáiz le contesta que estudiará el asunto.

El señor Loygorri anuncia una interpe-lación sobre la gestión del duque de Vera-gua.

El señor Calvo y Martín aboga porque se mejoren las clínicas médicas.

Pasa el Senado á reunirse en secciones, eligiendo algunas comisiones.

Se aprueban varios dictámenes sin in-terés.

Sesión del Congreso

Se abre la sesión á las tres y media bajo la presidencia del señor Moret.

En el banco azul los ministros señores Teverga y Villanueva.

Apruébase el acta de la anterior.

El señor Torres Taboada hace un ruego al señor González acerca de la anómala si-tuación de algunos ayuntamientos.

La presidencia promete ponerlo en co-nocimiento del señor González.

El señor Lombardero hace otro ruego en contra de lo dicho por el señor Taboada.

Dirige á éste veladas censuras.

La presidencia: No estando presente el ministro de la Gobernación, no permito que S. S. promueva estemporáneos deba-tes.

El señor Lombardero pregunta al señor Teverga, cuándo va á movilizar las esca-las de los funcionarios de Justicia, para-lizadas excesivamente, por haberse favore-cido á los procedentes de Ultramar.

El señor Teverga contesta que procura-rá armonizar los intereses de ambas cla-ses de funcionarios.

El señor Moliner ruega á la Presidencia que se ponga pronto á discusión, el dicta-men de los Sanatorios, que lleva dos meses y medio figurando en el orden del día.

También encarece la necesidad de que continúe suspendida la interpe-lación del se-ñor Llorens, acerca de la situación política de Valencia.

La Presidencia contesta que la discu-sión del dictamen de los Sanatorios, está pendiente de la salud del señor González; en cuanto á la continuación de la interpe-lación en manos de S. S., está el reanudar-la.

Orden del día.

Apruébase el dictamen, incluyendo al-gunas en el plan general de carreteras.

Pónese á discusión el dictamen de la Comisión de actas é incompatibilidades del distrito de Gandía (Valencia), propo-niendo la proclamación del señor Gutiérriz Mas.

El señor Aliz apoya un voto particular, que firma con el señor Ballesteros.

El señor Francos, de la Comisión, con-testa al señor Aliz y defiende el dictamen de la Comisión.

El señor Teverga interviene, pronun-ciando brevísimas palabras.

En votación ordinaria, se desecha el vo-to particular, y se suspende la discusión.

Circulación fiduciaria.

El señor López Muñoz, de la Comisión, contesta al señor Fernández Hontoria.

El señor Hontoria rectifica.

Alcance de noticias

Los señores Sagasta y González siguen mejorando en sus respectivas enfermedades.

El señor Urzáiz ha presentado á S. M. la Reina el molde de la medalla conmemora-tiva de la coronación del Rey.

También ha manifestado que cuando le presenten la fusión del contra-proyecto sobre la circulación fiduciaria, resolverá de acuerdo con la comisión del Congreso.

El general Borbón y Castelví ha estado esta mañana complimentando á la Re-gente.

Berlín 4.—Bulow ha declarado en el parlamento que el tratado anglo-japonés no modifica las relaciones anteriores anglo-ale-manas. Ha afirmado que han fracasado las intervenciones de Holanda y los Estados Unidos en Africa.

Dícese que existe el proyecto de crea-ción de un Consejo privado para el nuevo reinado del joven monarca.

Lo formarán la Regente, los presidentes de las Cámaras, y el arzobispo de Toledo.

Coméntase la noticia, que ha sido esti-mada por muchos como anticonstitucional.

Cotización de la Bolsa

- Interior, 72'65.
- Exterior, 00'00.
- Amortizable, 93'10.
- Nuevo amortizable, 00'00.
- Empréstito de aduanas, 000'00.
- Cubas viejas, 00'00
- Cubas nuevas, 00 00.
- Empréstito filipino, 00'00
- Banco, 447'00.
- Tabacos, 387 50.
- Paris vista, 36 90.
- Londres vista, 34 40.

Ha fallecido el escritor carlista León Carbonero, conde de Sol.

AGENCIA ALMODOBAR.

EN LA UNIÓN ESCOLAR

Ante público numerosísimo y selecto, dió anoche, el doctor Pinilla, la tercera y úl-tima conferencia acerca de «El Alcoholi-smo».

Comenzó el disertante señalando los males económicos que la embriaguez pro-duce, y lamentándose de que en España no haya estadísticas completas sobre esta cues-tión, pues en folletos y revistas no se hal-lan más que algunas parciales, correspon-dientes á regiones miserables.

Señaló la antitesis que existe entre el al-cohol, pues es útil y perjudicial, y el alcoh-olismo hace sus mayores estragos entre las clases mas miserables y entre las más aristocráticas de la sociedad.

En la antigüedad, decía el doctor Pini-lla, la embriaguez sencilla á que se entrega-ban las gentes, pudo crear la poesía ana-crónica; pero en los modernos tiempos es una embriaguez más triste, porque el esta-do de miseria en que se encuentran las cla-ses trabajadoras, les hace abusar del alcoh-ol, para mitigar el dolor moral de que se hallan poseídos.

Indicó como remedios contra el alcoh-olismo, la educación del pueblo, no ense-ñándole solamente los rudimentos más esenciales para dejar de ser analfabeto, sino otra serie de conocimientos que le harían comprender los graves peligros que llevan consigo las bebidas alcohólicas en exceso. Esta misión se la encomendaba á la socie-dad, así como la de estrechar los lazos de unión entre los seres humanos.

Como prueba de lo que la sociedad puede hacer en este asunto, recordó que en 1804 se inició la propaganda en los Estados Unidos en pró de los asilos para bebedores, y en 1854, dos alcohólicos arrepentidos de vino, crearon el primer asilo en Bos-ton. A este siguieron otros, y en la actuali-dad, y por esfuerzos hechos por asociacio-nes de médicos, existen gran número de es-tas fundaciones en Suecia, Alemania, In-glaterra y Suiza. Por el carácter especial de nuestro pueblo, y por la manera de com-prender en España los Gobiernos su mi-sión, decía el doctor Pinilla, que considera-ba difícil que traspasasen el Pirineo esos benéficos asilos que tanta utilidad repor-tan en otros países.

Para curar á los alcohólicos y ha-cerles coger ascorsión al vino, dijo que le habían dado grandes resultados inyec-ciones de morfina y algunos sueros preparados para el tratamiento de esta clase de enfer-mos.

Expuso la manera de atacar el mal las sociedades de *templanza* de Suecia, que en lugar de pedir la disminución del número de tabernas, crean establecimientos de be-bidas, donde el alcohol es puro y bien ela-borado, y de mas bajo precio. Favorecen la venta del café y del thé, no expenden más que cierta cantidad de bebidas alcohólicas, cierran los domingos sus tabernas, no con-sienteu en ellas juegos y no despachan á los niños.

Demostró que el alcohol artificial es me-jor que el vínicu, y que la mayor parte de las veces la embriaguez se debe á la mala elaboración del producto, lo que podía evi-tarse destinando el Gobierno la mitad de los cien millones que recauda por el im-puesto de alcoholes, á la creación de ins-pecciones científicas en las fabricas elabo-radoras.

Terminó su discurso, el doctor Pinilla, prometiendo dirigirse muy pronto al Ayun-

tamiento, pidiendo un sitio, en las afueras, donde estab ecer un gimnasio al aire libre, porque «la mente está sana cuando el cuer-po lo está», como dice el proverbio.

El doctor Pinilla, escuchó al finalizar su conferencia, nutridísimos y entusiastas aplausos, por la brillante labor realizada en la «Unión Escolar».

MARZO

Es el tercer mes del año, consagrado al patriarca San José. Consta de 31 días.

Los pronósticos de este mes son: En su primera mitad se prolonga el tem-poral malo, con vientos ásperos y fríos del N. y NO.; siguiendo las heladas y es-carchas y nieva algunos días; mejora el tiempo en la mitad segunda, terminando con lluvias.

En Castilla la Vieja tenemos las siguien-tes ferias y mercados:

Miranda de Ebro, Melgar de Fernamen-tal, Santo Domingo de la Calzada, Ciudad-Rodrigo, Torquemada, Zamora (día 7), Buena (Santander), y el 30 una feria de ga-nados en Lérida.

Los días en que se debe ayunar con abs-tinencia de carne, son: el 7, 14, 21, 26, 27, 28 y 29.

Los días en que no se puede comer car-ne, aunque se tenga bula, son el 26, 27, 28 y 29.

El cumplimiento pascual comienza el Domingo 9.

Del 2 al 3, cuarto menguante en Sagita-rio.

Del 10 al 11, luna llena en Piscis.

Del 16 al 17, cuarto creciente en Géne-sis.

Del 24 al 25 luna llena en Libra.

El sábado 15 se cubren los altares.

El día 4 es San Casimiro, el 5 San Eu-sebio, el 7 Santo Tomás de Aquino, el 9 Santa Catalina, el 11 San Eulogio, el 12 San Gregorio el Magno, el 13 Nuestra Señora del Sagrario, el 14 Santa Matilde, el 15 San Raimundo, el 16 San Julián y San Dioniso, el 18 San Gabriel Arcangel, el miércoles 19 San José, el 20 San Ambrosio, el 21 Viernes de Dolores, el 23 San Victoriano y San Fi-del, el 25 la Anunciación de Nuestra Seño-ra, el 26 San Braulio y San Teodosio, el 27 San Ruperto y el 31 Santa Balbina, Félix y Amós.

Queda establecida la veda de caza hasta el 21 de Septiembre.

El viernes 21 comienza la primavera á la 1 h. 2 m. t.

El día 1.º salió el sol á las 6'34 y se puso á las 5'51 de la tarde, y el último día sale á las 5 46 y se pone á las 6'23.

La luna salió el día 1.º á la una treinta y cinco minutos de la mañana, y se puso á las diez y ocho minutos de la misma, y el último día sale á las doce y veinticuatro mi-nutos para ponerse á las diez y diecinueve.

El día 1.º dura once horas y dieciocho minutos, y el último doce horas y treinta y siete minutos.

Los días 2, 9, 16, 19, 23, 25, 27, 28 y 30, son inhábiles para la administración de jus-ticia.

El miércoles 26 se hace la visita general de cárceles.

ZODIACO.

QUISICOSAS

Dijo un edil en sesión que él no concede importancia á cuanto del cementerio en el Concejo se hablaba.

«Urgen más otros asuntos, interesa á Salamanca mucho más esas cuestiones personales y macabras, procurar que no se expenda, como se hace por desgracia, averiado el comestible y hasta el agua adulterada.»

Urge también que se estudien y modifiquen las causas de la mortalidad pública que á cualquier mortal alarma.

Esto en el Concejo dijo con reposada palabra un edil, y á fe que el hombre ha puesto el dedo en la llaga.

¿A qué hablar de cementerios? Resulta de «mala pata», en una población fúnebre como la nuestra é insana,

ocuparse de la muerte aunque sea de pasada.

Más que girando visitas al cementerio, se gana, para la publica higiene de la ilustre Salamanca,

inspeccionando los cántaros de los lecheros... del agua.

Crónica local y provincial

Que el senador por esta provincia señor García Barrado viene demostrando gran empeño en que le sea concedido el título de Sociedad Benéfica á la de socorros mútuos de esta capital, «Los Hijos del Trabajo», dícelo, de manera clara y terminante la carta que su presidente recibió ayer y que le fué enviada al señor Barrado por el señor Subsecretario de Gobernación, en la que le manifiesta vivos deseos de que sea atendi-da su pretensión; deseos que se apresuró á poner, igualmente, en conocimiento del mi-nistro y Director de Administración, dicho señor Subsecretario.

Lo dijimos el otro día y hoy volvemos á repetirlo: que no era de esperar otra cosa de quien, como el señor García Barrado, mostró siempre predilección por los hijos del trabajo.

El jueves próximo hará su debut, en el Teatro del Liceo, la compañía cómico-dra-mática que dirige el primer actor don Vi-cente Yáñez, con las obras: *Vida alegre y muerte triste* y *Los lanceros*.

La Real Academia Española abre dos certámenes literarios, cuyos asuntos, pre-mios y condiciones son los siguientes:

«Biografía y estudio crítico de un autor castellano que merezca ser considerado como modelo de lengua y estilo, y cuyo na-cimiento sea anterior al siglo XIX.»

«Gramática y vocabulario de las obras de Juan Ruiz, arcipreste de Hita.»

Premio: Medalla de oro, 2.500 pesetas y 500 ejemplares de la edición que á sus expensas hará la Academia de la obra pre-miada.

Accésit: 1 250 pesetas y 250 ejemplares de la obra que merezca esta recompensa, y que igualmente se imprimirá á costa de la Corporación.

En el pueblo de Matilla ha ocurrido una reyerta entre Alejandro Santos Gómez y Eugenio Chamorro.

Este resultó con una herida en el vientre producida con arma cortante.

El médico de aquella localidad le prestó los auxilios necesarios.

El estado del herido es gravísimo.

El autor del hecho ha sido detenido.

Anteayer se reunió la Facultad de De-recho para tomar acuerdos respecto á la formación de cuestionarios en las oposicio-nes á las plazas de profesores auxiliares.

Mañana se hará en la Escuela Normal de Maestros la adjudicación de escuelas á las opositoras que han sido aprobadas.

Dicen de Zamora que la feria de ganado vacuno, se ha visto en estos últimos días muy desanimada apesar de haber gran con-currencia de forasteros.

Las transacciones han sido muy pocas.

Ha llegado á Ciudad-Rodrigo destinado á la comisión del Mapa militar, y acompa-ñado de su distinguida familia, el capitán de Estado Mayor don Manuel Sanjuan Be-lló.

Por la Dirección general de estableci-mientos penales se ordena la busca y deten-ción de Agustín Boixot, fugado el día 25 del pasado de la Audiencia de Barcelona.

Se ha firmado por el ministro de Instruc-ción pública una real orden determinando los haberes que han de percibir los auxilia-res numerarios y supernumerarios de los Institutos generales y técnicos.

Por quince días, se halla expuesto al pú-blico en la oficina de Contribuciones, el pa-drón de cédulas personales de la capital.

Ha salido para Albacete, donde ha sido destinado como segundo jefe, nuestro pai-sano y amigo don Juan Santos Andres, Co-mandante de la Guardia civil.

Deseámosle feliz viaje.

El día 20 del actual se verificará terce-ra subasta, por haberse celebrado sin efecto las dos primeras, para contratar el suminis-tro de alumbrado eléctrico en las dependen-cias militares de esta plaza.



Ha sido nombrado guardia municipal, don Jesús Alonso.

Aún no está ultimado el contrato de los diestros que han de torear en esta Plaza de Toros, en la corrida de Pacua.

El señor Conde de Romanones ha escrito al presidente de la "Unión Escolar", manifestándole que no tiene resuelto nada respecto al adelanto de la fecha de los exámenes, y que, por lo tanto, son infundados los rumores que circulan sobre esta cuestión.

En el caso de que el señor Ministro de Instrucción pública se decida a variar la fecha de los exámenes, la Unión Escolar ha solicitado de él, que los suprima para las clases donde haya menos de 40 alumnos, ó que los retrase hasta el 1.º de Junio si la coronación del Rey es un obstáculo para que se celebren del 20 al 30 de Mayo.

Por el Regimiento de Cazadores de Tala vera se interesa averiguar el paradero del recluta Pedro Alejo Calvo, de Villarino, el cual no se presentó en Salamanca, á su debido tiempo, para incorporarse á las filas.

TRIBUNALES

Señalamientos.—Sección primera

Día 6

Se verá un juicio procedente del Juzgado de Vitigudido, por desobediencia, contra Ramón Sánchez y otros dos. Ponente el señor Martín, abogado el señor Fradejas y procurador el señor Morató.

Sección segunda

Causa incoada en Sequeros, por robo, contra Manuel Hernández y otro. Ponente el señor Pelayo, abogados los señores García Sánchez y Sánchez y procuradores los señores Sánchez Gómez y H. Matas.

VENTA

En la cochera de don José Miguel Motta, se vende una berlina Labourde, en buen uso. 8-2

TARJETAS POSTALES

GRAN NOVEDAD

ACABAN DE RECIBIRSE

Librería de Núñez, Rua 25

M. LUDENA

Cirujano-dentista

de la Facultad de Medicina de Madrid.

Especialista en enfermedades

de la boca y dentaduras postizas

Por mejora de local, se ha trasladado á la

Plaza Mayor, num. 7

Precios económicos

TELEGRAMAS

Un arreglo

Madrid 5.—Es comentadísimo el acuerdo adoptado por todas las minorías, y en el que ha entrado parte de la mayoría, para oponerse al proyecto de Urzáiz, relativo á la circulación fiduciaria.

Se cree que referido acuerdo tendrá graves consecuencias políticas, y vuélvese á hablar de crisis, relacionándola con este asunto.

Conferencias

Madrid 5.—A pesar de la indisposición del señor Sagasta, anoche celebró dos conferencias, una con Montero Ríos y otra con Urzáiz.

En ambas se trató de la cuestión del Banco.

Transigiendo

Madrid 5.—El ministro de Hacienda ha manifestado que si la enmienda aceptada por las oposiciones es viable, entrará en negociaciones con sus firmantes.

AGENCIA ALMODOBAR.

Mercados

Precios corrientes en Salamanca en el día de ayer

Cereales

Trigo candeal (panera), á 44 reales.
Id. corriente (sobre vagón), á 44 1/2.
Id. rubión, á 40.
Id. barbilla, á 40.
Centeno, á 30.
Cebada, de 27 á 28.
Algarrobas, á 32.
Salvado, á 26.
Cerdos, de 48 á 49.
Tendencia sostenida.
Trigo animado.

CARNES DE CERDO

De 12 á 14 arrobas, de 48 á 49 rs. una.

Valladolid 4.

Trigos.—En los almacenes del Canal han entrado 200 fanegas, que se pagaron á 44'50 reales fanega.

En los Generales 50 fanegas de trigo, que se pagaron á 45 reales fanega.

Centeno, 40, á 29.
Harinas.—Se cotizan: harina de primera extra-fina, á 17'50 reales arroba; de primera extra, á 16'50; todo pan, á 15'50; de segunda, á 14'50; de tercera, á 13'50; terciñilla, á 9'50, con saco y sobre vagón en esta estación.

Los menudos sin saco se pagan:
Cuarta, á 18 reales fanega; comidilla, á 14, salvados, á 9; abijas, á 24; triguillo, á 22.

Las salidas de cereales, harinas y vinos, por la estación del Norte, el día 3, han sido:

Un vagón de harina para Lugo y dos para Gijón.

Los precios al detall de los diferentes artículos en la plaza, son los siguientes:

Arroz de 20 á 27 reales arroba; alubias de 20 á 24; aceite de primera á 59; de segunda á 52.

Petróleo, caja de 2 latas, á 94 reales.
Maíz, á 46 reales fanega; guisantes, á 38; habas, á 44; algarrobas, á 37; yeros, á 38; lentejas, á 42; cebada, á 29.

Patatas, á 4'10 reales arroba, zanahorias á 4; remolacha á 6.

Vino tinto, de 17 á 27 reales cántaro, blanco, de 19 á 30; alcohol, de 80 á 100.

Carne de vaca de primera, á 70 reales arroba; el kilo, á 8.

Id. de segunda, á 60 reales arroba; el kilo, á 6.

Ternera de primera, á 64 reales arroba; el kilo, á 10.

Id. de segunda, á 60.

Cerdo al vivo, á 55 reales arroba; la canal, á 78.

Lomo, á 9'10 reales kilo; maza, á 9'10.

Cordero, á 7 reales kilo.

Medina 2.

Los precios que han regido en este mercado son los siguientes:

Trigo, á 44 1/2 rs las 94 libras.
Centeno, á 28 las 92.
Cebada, á 27 la fanega.
Algarrobas, á 29.
Guisantes, á 40.
Avena, de 22 á 23.
Harina, de 15 á 16 la arroba.
Patatas, á 5 1/2.
Cebado al vivo, á 52 id.
Id. al canal, de 61 á 62 id.
Carne de vaca, de 70 á 75 id.
Vino blanco, de 10 á 16 rs. el cántaro.
Id. tinto, de 12 á 14.
Vinagre, de 12 á 16 id.
Aceite nuevo, á 42 2/1 rs. la arroba.
Jabón, de 30 á 38 id.

Durante la semana terminada hoy, las entradas de trigo han sido reducidas por efecto del mal estado de los caminos y grandes avenidas de los ríos.

Se han efectuado bastantes expediciones.

Hay tendencia floja por las noticias de los mercados consumidores, en especial de

Barcelona, pero esto, sin embargo, se compra con animación.

Temporal de lluvias fuertes, pero ya hoy se presenta con otro aspecto, aunque fresco.

El campo bueno.

Ha causado bastante daño el desbordamiento del humilde Zapardiel, que recorre este término.

Guijuelo 1.º

Rigen los siguientes precios:
Trigo, de 42 á 44 reales las 94 libras.
Centeno, de 30 á 32 la fanega.
Cebada, de 26 á 27.
Algarrobas, de 32 á 34.
Garbanzos, de 75 á 110.
Avena, de 23 á 25.
Vino blanco de Castilla, á 22 reales cántara.

Id. tinto serrano, á 14.
Vinagre de idi, á 15.
Aceite, á 42 rs. arroba.
Jabón, de 32 á 40.
Lana negra, á 48 reales arroba.

A consecuencia del mal temporal, este mercado se ha visto casi desierto; se han hecho pocas transacciones, tanto en granos como en ganados.

Cantalapiedra 2.

Han regido los siguientes precios:
Trigo, á 44 rs. las 94 libras.
Centeno, de 28 á 29 las 92.
Cebada, de 25 á 26 la fanega.
Algarrobas, á 29.
Harina de 1.º, á 15 1/2 rs. arroba.
Id. de 2.º, á 15.
Idem de 3.º, á 14.

Han entrado 1.400 fanegas de trigo, 340 de centeno, 160 de cebada y 600 de algarrobas.

Compras, flojas.
Tiempo, húmedo en demasía.
Aspecto de los campos, regular.

Tejares 2.

Precios que han regido:
Trigo, á 43'50 rs. las 94 libras.
Id. rubión, á 39.
Id. barbilla, de 41'50 á 42.
Cebada, á 24 rs. fanega.
Centeno, á 28.
Algarrobas, á 30.
Garbanzos, de 80 á 160, según clase.
Tendencia del mercado, firme.
Tiempo, bueno.

HUESPEDES. En la Plazuela del Peso, número, 6, 2.º, hay una amplia habitación, compuesta de sala y alcoba, para una ó dos personas.

EL MEJOR ANUNCIO

Enemigos por temperamento de anuncios rimbombantes y pedantescos, solo nos limitamos á exponer hechos que son el mejor anuncio y la mayor garantía de nuestro café.

Si es ó no inmejorable, superior cual ninguno, aromático en sumo grado y tónico cual el que más, basta fijarse solamente en que, á raíz de habernos concedido privilegio de invención por veinte años, acaban de otorgarnos los honores de proveedor de la Real Casa, por Real orden de 17 del pasado Febrero. Es decir, que el café marca LA ESTRELLA cuyas propiedades excelentes, tónicas y aromáticas solo se consiguen merced al privilegiado sistema de torrefacción de nuestro invento, y que es un misterio para la industria, se ha abierto ancho campo en todas las regiones de la península.

Franco de porte y embalaje, en gran velocidad, á cualquier estación férrea de España. SIETE PESETAS KILO, José Gómez Tejedor, Louja de La Estrella, BADAJOZ.

SE VENDE la casa núm. 24 de la Cuesta de Sancti-Spiritus. Informarán en la misma. 30-21

SE VENDE, en las afueras de Sancti-Spiritus y próximo á la Alamedilla, un magnífico solar de 2.000 metros cuadrados de superficie, que linda con la carretera y la vía férrea.
Del precio y condiciones informarán en esta redacción.

CAMISERIA DE ERAÑA

SUCESOR DE J. MAÑOSA
Plaza Mayor, núm. 6.—Salamanca
Precios de fin de temporada

Camisas de franela, superior, á 2'50 pesetas; idem planchadas, desde 2 idem; camisetitas afelpadas para caballero, á 1 idem; idem de punto, clase 1.º, á 0'75 idem; idem, superior, á 1 idem; pantalones, á 1'25 idem; trajes de punto para señora, á 3 idem.

VENTA DE FINCA

Se venden las fincas rústicas y urbanas que el Banco de España posee en los términos municipales de Salamanca, Lumbrales y El Bodón.

Darán razón del precio y condiciones en la Sucursal de dicho establecimiento, en esta plaza, ó en el comercio de don Juan Antonio M. Nevado, de Lumbrales. 3-1

AMA DE CRIA leche fresca, para criar en el pueblo de Villar de Peratonso. Darán razón en la calle de la Asadería, número 9.

SUCURSAL ESPAÑOLA DE LA COMPAÑIA INGLESA LA GRESHAM (THE GRESHAM LIFE ASSURANCE SOCIETY, LD.) Fundada en Londres en 1848 y establecida legalmente en España desde 1882

SEGUROS SOBRE LA VIDA y rentas vitalicias

POLIZAS INDISPUTABLES BENEFICIOS CAPITALIZADOS PRIMAS MUY MODERADAS

Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios, los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mútua sin estar sujetos á sus responsabilidades.

LA GRESHAM tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantía para sus Asegurados en España.

DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL ESPAÑOLA: Calle de Alcalá, 23 duplicado, Madrid.—Inspector en las provincias de Salamanca y Zamora, D. Julián de la Rúa; Oficina, San Justo, núm. 11, Salamanca. a

AGENCIA DE NEGOCIOS

á cargo de la Sociedad

C. DE CASTRO Y COMPAÑIA

oficiales que fueron del difunto Notario

Sr. GORJON

Jesús, 18, Salamanca

Este nuevo Centro, fundado recientemente, se encarga de cuantos asuntos y negocios se le encomienden, y con especialidad de la gestión y completo despacho de toda clase de documentos sujetos al pago de derechos reales é inscripción en los Registros de la Propiedad, prometiendo en todos ellos actividad, reserva y economía. Esta Agencia, para el mejor éxito del fin que se propone, cuenta de antemano con la cooperación moral de los Notarios de esta ciudad. 30-a-30

SE ARRIENDA

la dehesa titulada ABUSEJO DE SALVADIOS, término municipal de Valdemierque (Alba de Tormes). Del precio y condiciones darán razón, en Salamanca, don Elías García Barrado, Palominos, 2, y en la dehesa el montañés de la misma. 8-5

EN LA PELUQUERIA y BARBERIA de Melquiades Estevez, Plaza Mayor, núm. 2, se necesita un oficial que trabaje bien en el corte de pelo y barba. 2

BIBLIOTECA SALMANTINA

El Padre Manovel

y

El Conde de Francos

POR

MARIANO D. BERRUETA

Librería de Núñez, Rua, 25

Imprenta y Librería

de

Francisco Núñez Izquierdo

—Salamanca—

SECCION DE ANUNCIOS

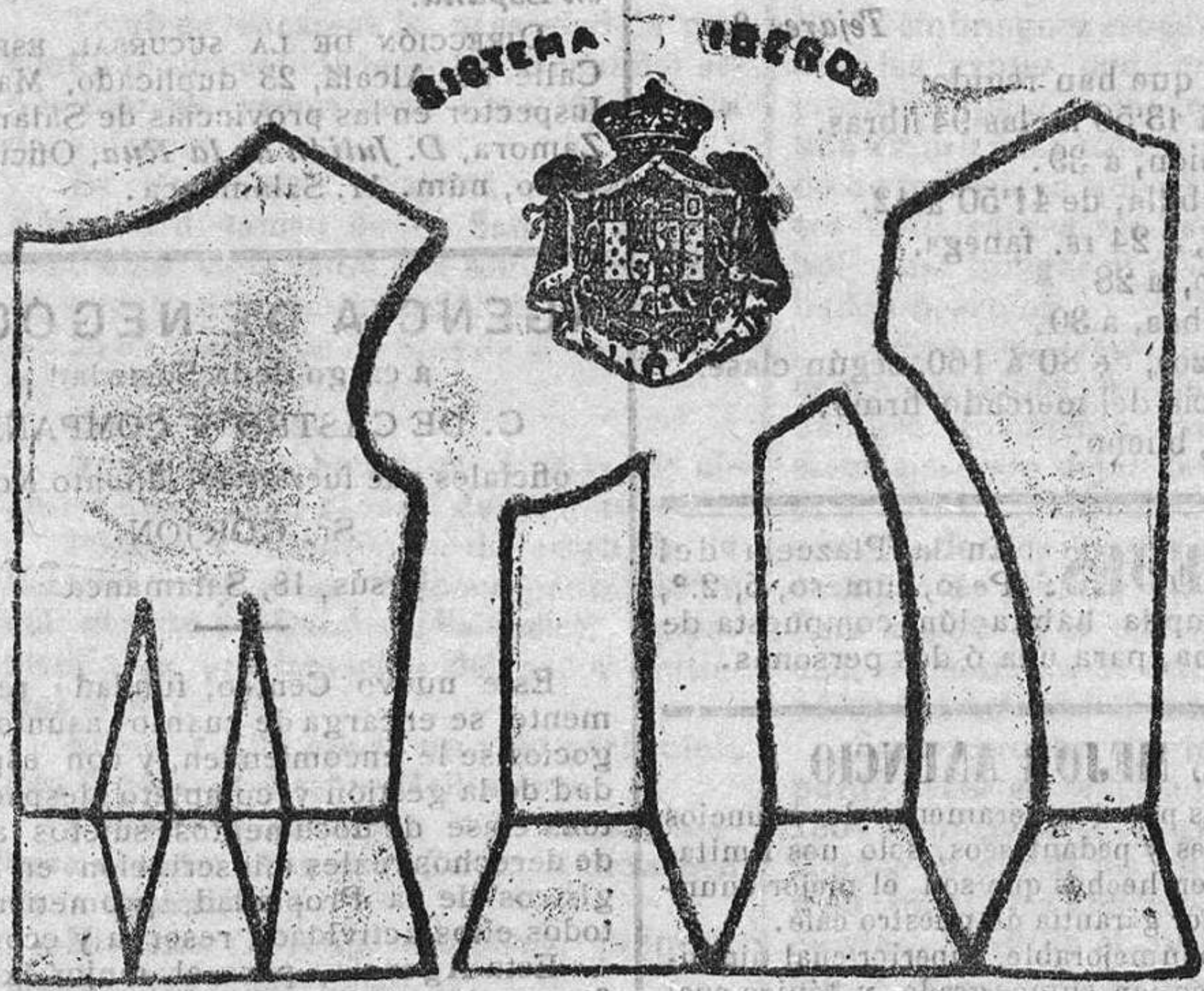
SALIDA Y ENTRADA DE TRENES EN SALAMANCA

Líneas de Medina del Campo y Frontera Portuguesa

Tren núm. 1.—Correo regular
Llega de Medina á las 4'37.
Sale para Portugal á las 5'20.
Tren núm. 3.—Mixto regular
Llega de Medina á las 8'36.
Tren núm. 6.—Mixto regular
Llega de Ciudad-Rodrigo á las 8'43.
Tren núm. 4.—Mixto regular
Sale para Medina á las 16'30.
Tren núm. 5.—Mixto
Sale para Ciudad-Rodrigo á las 16'45.
Tren núm. 2.—Correo regular
Llega de Portugal á las 21'35.
Sale para Medina á las 21'58.
Tren núm. 24.—Mixto
(Circula Martes y Sábados)
Sale para Medina á las 12'30.
Tren núm. 23.—Mixto
(Circula Martes y Sábados)
Llega de Medina á las 20'24.
Tren núm. 11.—Sub-expres
(Circula los Domingos y Miércoles)
Llega de Medina á las 11'39.
Sale para Lisboa á las 12'05.
Tren núm. 12.—Sub-expres
(Circula los Lunes y Jueves)
Llega de Lisboa á las 22'48.
Sale para Medina á las 22'55.

Línea de Avila

Tren núm. 7
Llega de Peñaranda á las 9'37.
Tren núm. 8
Sale para Peñaranda á las 16'53.
Línea del Oeste
Tren núm. 113.—Mixto
Llega de Astorga á las 4'35.
Tren núm. 103.—Mixto
Sale para Cáceres á las 5'15.
Tren núm. 102.—Correo
Llega de Madrid á las 10'07.
Sale para Astorga á las 10'25.
Tren núm. 101.—Correo
Llega de Astorga á las 16'05.
Sale para Madrid á las 16'10.
Tren núm. 104.—Mixto
Llega de Cáceres á las 21'33.
Tren núm. 114.—Mixto
Sale para Astorga á las 22'05.
Tren núm. 132.—Mixto
(Circula los Martes)
Sale para Zamora á las 6'25.
Tren núm. 135.—Mixto
(Circula los Martes)
Llega de Zamora á las 20'35.
Tren núm. 133.—Mixto
(Circula los Viernes y Domingos)
Llega de Zamora á las 12'21.
Tren núm. 134.—Mixto
(Circula los Viernes y Domingos)
Sale para Zamora á las 13'55.



ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCION

PARA SEÑORITAS

Bajo la advocación de Nuestra Señora del Pilar

METODO CON REAL PRIVILEGIO

dirigida por la inventora D.^a MARIA IBERO

viuda de Flores

Este sistema de enseñanza es el más sencillo que hasta la fecha se ha conocido con claras y sencillas explicaciones por medio de reglas fijas sin necesidad de patrones de los periódicos de moda para toda clase de prendas para señoras como para niños y ropa interior para caballeros. Cuerpos ajustados sin costuras ni pinzas. También se les instruye en los figurines. Clase especial para la carrera de Profesora. Clase diaria á excepción de los Jueves por la tarde. También se admiten internas. Horas de clase: de nueve á doce de la mañana, y por la tarde de dos á cinco. La entrada por la escalerilla de San Martín. PLAZA MAYOR, núm. 27, 2.º

ANTIDOTO SOBERANO de las ENFERMEDADES BILIOSAS

ES EL

Purgante de Andrés y Fabia

Farmacéutico premiado en Valencia

Corrige inmediatamente Inapetencias, Acideces, Náuseas, Indigestiones, Afecciones nerviosas, Irregularidades del menstuo, Vahidos, Vómitos, Estreñimientos, Dolores de cabeza y otros padecimientos de estómago.

Se emplea también como simple purgante por ser agradable al paladar, suave y rápido en sus efectos. De venta, en Salamanca Farmacia de los Sres. Villar y Pinto, Plaza Verdura, 5, y en las principales de la ciudad, á DOS pesetas bote.

UN INVENTO MARAVILLOSO

dicen las eminencias médicas, es

LA THERMO - SABINA - CAMACHO

UN MILAGRO. LOS SACERDOTES

Y nosotros solo haremos esta afirmación: así como antes no había médico sin ópío hoy se dirá con más razón, no hay médico sin THERMO SABINA.

La acción anestésica de tan precioso medicamento, es tan poderosa, que quita en el acto todos los dolores, sea cualquiera su origen ó intensidad, reumático, articular, muscular, neuralgias (jaquecas), retortijones de vientre, sean ó no periódicos, muelas, oídos, cólicos, cólicos hepáticos, afecciones renales, etc., etc. Sus virtudes medicinales, son anestésicas, resolutorias y antisépticas.

El valor medicinal de la THERMO SABINA CAMACHO, sobre las hasta aquí conocidas, es que siempre es cierta, segura y persistente, no causa erupciones, vómitos, mareos, inapetencia y molestia alguna del estómago, como sucede con otros medicamentos de naturaleza parecida. Su perfecta inocuidad permite usarlo cuantas veces sea necesario sin temor á ocasionar molestias ni accidentes de ningún género, sea niño ó adulto ó enfermo.

Depósito general: el autor, R. CAMACHO.—Unicos depositarios en Salamanca, señores hijos de Villar y Pinto, Droguería.

Precio: cuatro, seis y diez pesetas caja.

8-6

INSTITUTO DE VACUNACION

DEL DOCTOR DUQUE

CALLE DEL DOCTOR RIESCO, N.º 52 Salamanca

Inoculaciones preventivas contra la rabia y la viruela. Sueros antitóxicos y productos opoterápicos. Vacuna contra la viruela del ganado lanar. Gracias a esta vacuna, se ha reducido la mortalidad, que antes alcanzaba hasta al 60 por 100, á menos del 1 por 100.

PRECIOS

Dosis para 100 cabezas. 25 pts
Id. id. 500 id. 120 »
Id. id. 1.000 id. 200 »
Desde 1500 en adelante, el descuento alcanza al 25 por 100.

Los mismos precios rigen para las vacunas contra la baeera, carbunco sintomático, Rouget ó sarapión de los cerdos.

Este Instituto se encarga de dirigir ó de practicar las operaciones de vacunación de los ganados, según lo desee el cliente, por un precio convencional.

JUAN REDONDO Y HERMANOS

CORRILLO, 17

Unica casa que vende lanas colchoneras lavadas á vapor, procedimiento empleado para limpiarlas de las enfermedades contagiosas que padece la oveja, como viruela, roña, etc.

¿Queréis conservar vuestros cuerpos sanos? No durmáis en lanas lavadas en agua fría, porque producen las enfermedades y la peste. Así lo dice el sábio doctor alemán Conch.

CASA DE PRESTAMOS

LA MAS ANTIGUA EN SALAMANCA

Esta acreditada casa, situada en punto muy reservado y á cargo de Cecilia Zapata, hace préstamos por ropas, alhajas y objetos que con vengan, con la reserva que tiene acreditada. Calle del Lucero, núm. 3. (Casa de la Vicaría). Frente al convento de Santa Clara. 15-13

La Societé Générale

Des assurances Agrícolas é Industrielles

Compañía francesa de Seguros á prima

fija contra accidentes del trabajo.

Capital social, francos 6.000.000

Cartera de primas, francos 10.500.000

Conjunto de garantías, francos 16.500.000

Garantizada por el Ministerio de la Gobernación, Real orden 27 Julio 1901, previo depósito de 225.000 pesetas.

OPERACIONES DE LA SOCIEDAD

Seguros colectivos, garantizando los accidentes comprendidos en la ley de 30 de Enero de 1900.

Seguros individuales de accidentes, para profesiones manuales y liberales.

Seguros especiales; accidentes de coches, carros y caballos.

Seguros de personal agrícola y vitícola.

Seguros de responsabilidad civil.

En los últimos siete años ha pagado siniestros por francos 9.000.000.

Sucursal española: Ronda San Pedro, número 10, Barcelona.

Agencia general: Mínimos, número 13, Salamanca. 15-1

VENTA DE CASA.—Se hace de la señalada con el núm. 88 de la calle de San Pablo. Darán razón, en la calle de Veracruz, núm. 36 (Puerta del Rio). 30-7

Patente de invención

por 20 años, núm. 28.829

¡GRAN ADELANTO INDUSTRIA!

El favor extraordinario que el público de Madrid y de todas las regiones de España ha dispensado al café tostado por mi nuevo y propio procedimiento, es la mayor satisfacción que he obtenido y la mejor garantía de éxito.

Con el procedimiento de mi invención, el café conserva todos sus tónicos y aromáticos componentes, teniendo la seguridad de que nadie puede ofrecerlo igual, puesto que sus virtudes todas dependen de la forma en que se prepara, y ésta pertenece al secreto de mi invención.

Facturo en gran velocidad de un kilo en adelante, á 7 pesetas el kilogramo, franco de portes al ferrocarril y envalaje; el pedido debe hacerse acompañado de su importe en letra de fácil cobro, á don José Gómez Tejedor, Lonja de La Estrella, Badajoz.

h-13-JI

La Paternal

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Fundada en 1843 y autorizada por Reales ordenes en España, Francia Italia, Bélgica, Luxemburgo, etc.

Garantía: 60 millones de francos. Capitales asegurados: 52 mil 500 millones de francos.

Siniestros pagados: 95 millones de francos.

Cincuenta años de operaciones en España sin haber tenido ninguna queja de sus numerosos asegurados.

LA PATERNAL forma parte del Sindicato. Ninguna Compañía puede ofrecer ventajas mayores.

Don Juan Camprubi, subdirector para la provincia, plaza de los Mínimos, frente á la Plaza de Toros vieja.

Academia de corte y confección para señoritas

BAJO LA ADVOCACION DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

método con real privilegio

dirigida por la profesora DOÑA GUMERSINDA JASPE

Este sistema de enseñanza es el más sencillo que hasta la fecha se ha conocido, con claras y sencillas explicaciones, por medio de reglas fijas, sin necesidad de patrones de los periódicos de moda para toda clase de prendas para señoras y ropa interior para caballeros.

Cuerpos ajustados sin costuras ni pinzas.

Si alguna señora no pudiera atender por las ocupaciones de su casa, se da paso diariamente.

Los Jueves por la tarde, se las instruye en los figurines.

También se admiten internas.

Horas de clase de nueve á doce de la mañana, y por la tarde de dos á cinco.

Los precios moderados.

Se cortan patrones modernos á la medida, de señora y niños, y ropa interior de caballero y precios económicos.

En la calle de San Pablo, número 11, informarán.

SE VENDE una casa, frente al Peso; renta 7.000 y pico reales. Para informarse: Bermejeros, 36.

Un joven con buena letra y ortografía, y práctico en contabilidad, desea colocarse en alguna oficina particular. Informarán en la redacción de este diario.

ANUNCIO